

Acta 3/2016

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PÚBLICA OSATEK, S.A, CELEBRADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Por convocatoria del Presidente, se constituye el Consejo de Administración, en la sede de Osatek, sita en Edificio Plaza Bizkaia, Calle Alameda Urquijo nº 36 – 5ª planta, en Bilbao a las 12:30 horas del día 18 de noviembre de 2016, con la asistencia y orden del día expresado a continuación:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Sr. D. Guillermo Viñegra García

VOCALES

Sr. D. Jon Etxeberria Cruz

Sr. D. Pedro Hernando Arranz

Sr. D. Fernando Aguirre De Miguel

Dña. Lide Amilibia Bergaretxe

Dña. Susana López Altuna, que actúa como secretaria

Excusan su asistencia el Sr. D. Antonio Arraiza Armendariz y el Sr. D. Ignacio J. Berraondo Zabalegui. Existiendo mayoría simple.

Acude igualmente a la reunión, con voz y sin voto, D. Josu Xabier Llano Hernaiz, Director-Gerente de Osatek, S.A

ORDEN DEL DÍA:

1. Actividad Asistencial RM.
2. Servicio Teleasistencia.
3. Telemonitorización
4. Estado de las cuentas 2016. Inversiones 2017
5. Actualización de las instrucciones internas de contratación.
6. Estructuración de la plantilla y convocatoria de bolsa de trabajo.
7. Plan de euskera.
8. Proyecto de actualización de los sistemas de información.
9. Resultados de encuesta de satisfacción a pacientes.
10. Actividad científica.
11. Ruegos y preguntas.

En primer lugar toma la palabra el Director-Gerente e informa sobre el orden del día.

1. Actividad Asistencial RM.

El Director-Gerente informa sobre la actividad asistencial de la resonancia magnética por Territorio Histórico, haciendo especial mención a la evolución del nuevo centro de Osatek en el hospital de Urduliz, tras los primeros meses de funcionamiento.

Los datos de actividad más significativos en el periodo enero-septiembre son los siguientes:

- El número absoluto de pacientes atendidos a 30 de septiembre es de 74.133, sobre los que se han realizado 97.977 exploraciones. En Urduliz, desde su inauguración hasta el 30 de septiembre se han atendido a 619 pacientes realizándose 824 exploraciones.
- El incremento global del número de pacientes atendidos es de un 7,96%.
- El número de turnos trabajados ha sido de 5.433, lo que supone un incremento del 7,63% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- A pesar del incremento de actividad, tanto el número total de pacientes en lista de espera, como el tiempo de permanencia en espera, ha aumentado de forma significativa con respecto al mismo periodo del año anterior. Este incremento se centra principalmente en Bizkaia y Araba.

Respecto al incremento de pacientes en lista de espera se plantea la conveniencia de contar con un estudio comparativo sobre la evolución de la actividad de RM derivada a centros concertados.

A continuación, el Director-Gerente informa sobre el grado de cumplimiento del Convenio Regulador con Osakidetza. Los datos más significativos en cuanto a este asunto son los siguientes:

- Mejora del cumplimiento del objetivo de atención al 95% de pacientes hospitalizados en menos de 24 horas, tanto en Bizkaia como en Gipuzkoa, con respecto al mismo periodo del año anterior, obteniendo peores resultados en Araba.
- Cumplimiento del objetivo de atención al 100% de pacientes ingresados en menos de 48h.
- Buenos resultados en cuanto al objetivo de puesta del informe de RM a disposición de Osakidetza, tanto para pacientes hospitalizados como ambulatorios.

2. Actividad Servicio Teleasistencia.

El Director-Gerente informa de la actividad realizada en el Servicio de Teleasistencia. Los resultados más significativos son los siguientes:

- Número de personas usuarias a 30 de septiembre es de 41.830.
- El incremento medio mensual en el servicio se sitúa en torno a las 850 altas.
- El 79% de la personas usuarias son mujeres.
- El 79,83% tienen 80 o más años.
- La cobertura para las personas mayores de 85 años es del 34,84%.
- Las llamadas de carácter sanitario (Consejo sanitario, Cita Previa) recibidas en el centro de atención representan el 8,94% de las llamadas totales.

Se informa por parte del Director-Gerente que tras finalizar el proceso de contratación pública del nuevo contrato de Teleasistencia, éste se adjudicó el 17 de octubre. Una de las novedades del nuevo modelo de servicio es la realización de una valoración previa de las personas solicitantes, con objeto de determinar sus necesidades reales y poder así ofrecer un servicio más personalizado.

Se plantea, asimismo, la conveniencia de contar con un estudio comparativo de la situación del servicio con otras Comunidades Autónomas.

3. Telemonitorización.

Informa el Director-Gerente que está a punto de finalizar el contrato de provisión del servicio de telemonitorización y que es necesario realizar una nueva contratación de estos servicios, - al menos para los pacientes que ya hacen uso del mismo -, todo ello dentro del marco de la encomienda de gestión otorgada por Osakidetza a Osatek.

La cantidad estimada para prestar el servicio, considerando el número actual de pacientes, es al menos de 148.000 € + IVA/año.

Acuerda el Consejo que por parte del Director-Gerente se analice la situación contando con la Dirección de Asistencia Sanitaria (DAS) de Osakidetza, con el fin de contrastar las expectativas en telemonitorización.

Si no se plantean inconvenientes por parte de la DAS, se toma la decisión de continuar con la telemonitorización autorizando al Director-Gerente para que inicie el oportuno procedimiento de contratación del servicio de acuerdo con los requerimientos de Osakidetza.

4. Estado de las cuentas 2016. Inversiones 2017.

Se realiza por parte del Director-Gerente la presentación del estado de cuentas a 30 de septiembre. La cuestión más significativa en este apartado se refiere a la sentencia sobre conflicto colectivo, recaída recientemente a favor de la parte demandante, sobre la minoración del 5% del sueldo al personal realizada en 2010. La aplicación de dicha sentencia en cuanto a la actualización de las tablas salariales para todo el personal y pago de las cantidades detraídas desde el 31 de julio del 2015 hasta la actualidad, supone un incremento aproximado en gastos de personal de 370.000€

En cuanto al apartado de inversiones 2017 se considera necesario conocer los planes de actuación del nuevo Gobierno para la presente legislatura. En todo caso este Consejo considera oportuno continuar con el plan de actualizaciones/renovaciones tanto de los centros como de las máquinas de RM durante el año 2017, según la información disponible sobre fechas de instalación, actualización y de servicio de cada uno de los equipos que presenta el Director-Gerente, autorizándose la realización de las inversiones necesarias para la renovación/actualización de los equipo/s necesario/s hasta su capacidad de inversión, es decir, el importe máximo autorizado en el presupuesto.

5. Actualización de las instrucciones internas de contratación.

El Director-Gerente informa que, con motivo de la nueva directiva europea sobre contratación, se ha procedido, en coordinación con el servicio de contratación de Osakidetza, a la adaptación de las instrucciones internas de contratación que regulan el procedimiento de contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada, de forma que se garanticen los principios fundamentales regulados en las Directivas Comunitarias en la materia, y la transposición de las mismas al ordenamiento jurídico, presentándose al Consejo de Administración para su oportuna aprobación.

El Consejo de Administración aprueba la actualización de las instrucciones internas de contratación que entrarán en vigor a partir de este día, aplicándose a aquellos expedientes de contratación que se inicien con posterioridad a esta fecha.

6. Estructuración de plantilla y convocatoria de bolsa de trabajo.

Se informa que está aún pendiente la aprobación en Consejo de Gobierno de la plantilla estructural. Este Consejo acuerda esperar a esta aprobación antes de considerar cuestiones de procedimiento en cuanto a su cobertura.

El Director-Gerente informa al Consejo de la situación del procedimiento de creación de Bolsas de contratación para contratación temporal en las

diferentes categorías profesionales, así como de la dificultad para encontrar radiólogos que informen la creciente demanda de pruebas de RM.

El Consejo plantea como una posible solución, explorar la posibilidad de realización de los informes por radiólogos externos de forma puntual en los momentos de mayor demanda.

7. Plan de Euskera.

Se informa por parte del Director-Gerente de la situación actual del Plan de Euskera en Osatek, en suspenso por falta de remisión del Plan aprobado por la Dirección al comité de Empresa desde junio del año 2015.

Plantea avanzar en la redefinición e implantación de dicho Plan con la colaboración de alguna de las empresas que habitualmente trabajan en Gobierno y Osakidetza en el desarrollo e implantación de Planes de Euskera.

Este Consejo considera necesario avanzar en la implantación efectiva de Plan de Euskera en Osatek.

8. Proyecto de actualización de los Sistemas de Información.

Se expone por parte del Director-Gerente la situación actual de los Sistemas de Información. Son sistemas desarrollados a medida por las empresas Ejie y Ceinsa a lo largo de los primeros años de funcionamiento de Osatek. Apunta que tras 14 años durante los que sólo se han dedicado recursos al mantenimiento de estos sistemas, es necesario evolucionar la plataforma tecnológica bajo la que están desarrollados y hacer un adecuado rediseño de los procesos con la finalidad de dar una mejor respuesta a las necesidades actuales de Osatek. Como primera acción propone hacer un estudio para analizar las opciones más adecuadas para una mejor coordinación con Osakidetza.

Tras exponer alternativas y posibles soluciones por parte de los Consejeros, se acuerda que el estudio sobre los Sistemas de Información de Osatek se enfoque en el análisis de su integración en Osakidetza (Osabide) con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia en su mantenimiento y mayor operatividad en su utilización.

El Consejo acuerda que una vez realizado y analizado el estudio se abordará el mejor instrumento normativo para ejecutar el proyecto de integración efectiva en Osabide sin que por ello Osatek pierda autonomía e independencia en la gestión de su actividad.

9. Resultados de encuesta de satisfacción a pacientes.

El Director-Gerente da cuenta de los resultados de esta encuesta, siendo los más significativos la consecución de los objetivos en cuanto a trato, instalaciones, fidelidad y satisfacción general. No se consigue alcanzar el objetivo en cuanto a rapidez del servicio.

Se expone brevemente la situación de Osatek en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y Norma EKOSCAN.

10. Actividad científica 2016.

Se da cuenta por parte del Director-Gerente de la actividad científica desarrollada en 2016, siendo los datos más relevantes han sido la publicación de 11 artículos científicos, 4 comunicaciones premiadas en diferentes eventos y la participación en 5 ensayos clínicos.

11. Ruegos y preguntas

Comunica el Director-Gerente que en 2017 es el 25 aniversario de Osatek y acuerda el Consejo la organización un acto que reconozca la trayectoria de la Sociedad durante estos años.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas, se procede a la aprobación de la presente acta y se levanta la sesión hasta una próxima convocatoria.

LA SECRETARIA



Fdo.: Susana López Altuna

EL PRESIDENTE



Fdo.: Guillermo Viñegra García